

## Maras salvadoreñas ¿actores políticos del siglo XXI?\*

Marlon Hernández Anzora\*\*

### Resumen

El fenómeno de las maras en El Salvador es abordado, principalmente, desde la perspectiva de la seguridad pública, con poca atención a las interacciones de estas con los actores políticos formales y su creciente influencia en el sistema político. En este artículo se examina a las maras desde su dimensión política, como actores políticos en construcción cuya violencia podría estar siendo utilizada como mecanismo de presión para obtener acceso o beneficios del sistema político. El período en que se enmarca va de marzo de 2012, mes en que inició la tregua entre maras, y el 31 de mayo de 2014, fecha en que finalizó el período de Gobierno del presidente Mauricio Funes, gestión bajo la cual se dio la tregua.

### Palabras clave:

maras, pandillas, actores políticos, violencia, grupos de presión

\* En la realización de esta investigación, fueron fundamentales los aportes y revisiones de Boris Wilke, Cheryl Clark y José Luis Benítez. A ellos y todos los que colaboraron de alguna manera, mis profundos agradecimientos.

\*\* Licenciado en Ciencias Jurídicas y máster en Estudios Políticos Aplicados.

## Introducción

Mientras el proceso de democratización salvadoreño iniciaba durante los años noventa, dejando tras de sí una prolongada guerra civil, otros tipos de violencia crecieron y mutaron durante la posguerra, hasta convertir a las pandillas en los principales perpetradores de una violencia con profundas raíces históricas y sociales. Si bien es importante no reducir la violencia del país a la actividad pandilleril, debe reconocerse que esta violencia se ha convertido en la más apremiante que vive la sociedad salvadoreña en la actualidad.

Los informes de diferentes fuentes institucionales sugieren que alrededor del sesenta por ciento de los homicidios son cometidos por las maras en El Salvador (PNUD, 2009: 112), siendo considerados como una epidemia según la Organización Panamericana de la Salud (OPS, 2013) y una de las principales causas de muerte desde los años noventa, convirtiendo al país en uno de los más violentos del mundo (PNUD, 2009: 69).

Veinte años después de los Acuerdos de Paz, en marzo de 2012, se dio una tregua entre las dos principales maras de El Salvador —MS13 y Barrio 18—, que tuvo como resultado más importante una reducción en el promedio de homicidios diarios, de 14 a 6 por día (IML, 2012: 4 y PNUD, 2013: 48). Este resultado de la tregua mostró que los líderes de las maras tenían la capacidad de reducir sensiblemente la tasa de homicidios, así como una importante capacidad de negociación entre ellos y con otros actores nacionales.

A pesar de ello, las maras salvadoreñas solo han sido estudiadas como objetos de la política, pero no como sujetos potenciales de esta. Recientemente, algunos académicos han observado que el problema de las maras en El Salvador ya no es exclusivamente un problema de seguridad, sino que este fenómeno se acerca cada vez más a la arena política (Cruz, 2013 y Villalobos, 2013). La

tregua proporcionó credibilidad a esta tesis; sin embargo, dada la falta de estudios a profundidad sobre esta perspectiva, dicha tesis aún no puede darse por establecida. Las preguntas que dieron sentido a esta investigación fueron las siguientes: ¿están las maras salvadoreñas transformándose en actores políticos?, ¿se ha convertido su violencia en un mecanismo de presión para acceder al sistema político?

Para la búsqueda de estas respuesta se tomó como base la definición de “actores políticos” dada por Tilly y Tarrow (2007), quienes consideran que los actores políticos son “conjuntos reconocibles de personas que llevan a cabo acciones colectivas en las que los Gobiernos están directa o indirectamente involucrados, haciendo y / o recibiendo demandas” (2007:202). Esta definición fue contrastada con evidencias sobre la interacción de las maras con actores políticos formales y su influencia en la realización de campañas electorales y aplicación de políticas públicas durante la tregua. A partir de ello, se sostiene que las maras han adquirido cierto nivel de conciencia política y han recibido un reconocimiento parcial como actores políticos, provocando que estas se encuentren ganando cada vez más terreno en el sistema político salvadoreño.

### 1. Estado del arte: las maras en la investigación social

La mayoría de estudios existentes sobre las maras salvadoreñas tratan sobre el surgimiento de las pandillas en California, y cómo estas llegaron a El Salvador y otros países centroamericanos. También explican y analizan las causas de la violencia de las pandillas y las respuestas del Estado salvadoreño a este fenómeno. En este sentido, la mayoría de los académicos coinciden en que las pandillas en El Salvador surgieron y se multiplicaron debido a los siguientes factores (Smuth & Miranda, 1998; Concha, 2001; Arana, 2005; Cruz, 2005; Franco, 2008; Aguilar & Carranza, 2009; Clark, 2009; Martínez & Sanz, 2013; Ribando, 2013):

- 1) El proceso de emigración que El Salvador ha experimentado desde la década de los setenta, principalmente hacia los Estados Unidos de América.
- 2) Las políticas de deportación por parte del Gobierno de los Estados Unidos durante la década de los noventa.
- 3) La falta de políticas públicas para reducir la pobreza y la exclusión social, acompañadas con las políticas de reducción del Estado, implementadas por el Gobierno de El Salvador durante la década de los noventa, en consonancia con las ideas neoliberales y el consenso de Washington.
- 5) Los patrones y prácticas de violencia que vienen de la guerra.
- 6) El rápido y no planificado crecimiento urbano.
- 7) Un sistema judicial débil, insuficiente y con fuertes indicios de corrupción.
- 8) Las políticas de combate a las maras, que han terminado fortaleciéndolas como organizaciones.

Clark sostiene que, en 1992, El Salvador tuvo que afrontar el futuro con prácticamente ninguna experiencia sobre política en democracia y Estado de derecho. Los desafíos de la posguerra eran numerosos, sobre todo los relativos al sistema judicial, la nueva Policía y el sistema penitenciario (2008). Otros autores coinciden en que la deportación y el escenario posguerra (instituciones en transformación, patrones de la violencia estructural que vienen de la guerra, etc.) fueron los principales factores que propiciaron la profundización del fenómeno pandilleril (Valencia, 2014). Ese fue el marco histórico propicio para la evolución de las pandillas, como tradicionalmente se les conocen, en un fenómeno aún más complejo, que para efectos de esta investigación y para lograr mayor precisión, denominamos como maras.

Por otra parte, los estudios sobre el proceso de democratización durante los noventa y principios del siglo XXI se centran principalmente en el respeto de los derechos humanos, la libertad de expresión y la participación electoral, así como la polarización entre la exguerrilla del FMLN (ahora partido político) y Arena (partido del Gobierno para la época). Artiga (2007) ha realizado importantes estudios sobre gobernabilidad, democracia, partidos y élites políticas, en los que plantea cómo El Salvador después del conflicto armado inició un proceso de elitismo competitivo, dirigido principalmente por los partidos políticos. Por otra parte, Reserve (2004, 2008) ha estudiado el crecimiento y el papel de los grupos de presión en Centroamérica en general y su influencia en las campañas electorales, en particular.

Las maras apenas aparecen en los estudios sobre el proceso de democratización en El Salvador, pues —al menos antes de la tregua—eran vistas, principalmente, como un problema de criminología o de la sociología. Hay solo unos pocos artículos que han explorado diferentes enfoques sobre las maras, como los de Farah (2012), Cruz (2013) y Villalobos (2013). Sin embargo, no se ha investigado sistemáticamente la posibilidad de las pandillas salvadoreñas como actores políticos y sus implicaciones.

## 12. Enfoque teórico metodológico

### 2.1. Actores políticos y grupos de presión

El concepto general de actor político, como el de grupo de presión, en esta investigación estará circunscrito dentro del enfoque de la contienda política desarrollada por Tilly (2007), que define a la contienda política o contención política (*contentious politics*) como aquellas “interacciones en las que ciertos actores hacen reivindicaciones que tienen ver con los intereses de otros, dando lugar a la coordinación de esfuerzos en nombre de los intereses o programas compartidos, en los que

los gobiernos —o un tercero interviniente— son los principales objetos de dichas reivindicaciones” (2007: 202).

Dos son los principales actores políticos que se reconocen en los textos de ciencia política: los partidos políticos y los grupos de interés. Algunos autores identifican a los grupos de presión como una especie dentro de los grupos de interés, debido a la particularidad de los mecanismos que utilizan para relacionarse con los poderes públicos. “La doctrina norteamericana, Bentley, Truman y otros, insistió sobre el papel de los grupos en la dinámica política (...). En ese sentido, podemos decir que el concepto de grupos de presión es un «hallazgo académico», un resultado del esfuerzo conceptual desplegado por BENTLEY” (Verdú, 1975: 135). Para esta investigación se ha considerado de mucha mayor precisión el término “grupos de presión” que el de “grupos de interés”, para intentar caracterizar a las pandillas como actores políticos y su comportamiento con respecto a los poderes públicos.

A diferencia de un partido político, los grupos de presión buscan influir en quienes toman las decisiones, generalmente en aquellas que les afectan o son de su conveniencia, sin pretender convertirse en vehículos para acceder a cargos públicos. «Se distinguen de los partidos, como indicaban La Palombra y Weiner, en que carecen de la voluntad de tomar el poder, solo pretenden influir, presionar sobre los detentadores de poder político» (Ruiz, 1995: 340). En este sentido, todo grupo que realiza acciones, directas o indirectas, para influir sobre el poder político puede ser denominado como grupo de presión (Rubio, 2011).

Partiendo de estas definiciones, se han reconocido cuáles han sido los medios o mecanismos utilizados por las maras para presionar al Gobierno o para condicionarlo a negociar. «Los medios que utilizan los grupos para presionar sobre el poder [público] se ubican en un *continuum* que se extiende desde el suministro de información hasta de

la violencia, desde la acción legal a la ilegal» (Ruiz, 1995: 344). «Duverger, por su parte, señala dos tipos de actuación de los grupos de presión: la directa sobre los organismos de poder (...) y la acción indirecta sobre el público, sobre la opinión pública, que a su vez influye sobre el poder (...)» (Rubio, 2001: 531-532).

Por otra parte, los principales rasgos que constituyen a un grupo de presión, según distintos autores, son los siguientes (Ruiz & Vanaclocha, 1995: 340-341; Moodie & Studdert-Kennedy, 1975: 111-112; Rubio, 2001: 531-532; Vallés, 2010: 346; Verdú, 1975: 135; Duverger, 1964: 149-150):

1. Existencia de una organización permanente.
2. Una actividad propia, distinta a la de presionar sobre los poderes públicos.
3. Acciones de influencia y presión sobre las decisiones y acciones de los poderes públicos, sin pretender administrarlo directamente.
4. Propuestas que afectan sus intereses de grupo o de su comunidad.

A luz de estos elementos constitutivos, se observó el comportamiento de las maras salvadoreñas, buscando aquellos elementos o características que las califiquen como grupos de presión y, por lo tanto, como actores políticos.

## 2.2. Violencia y política

Baró establece que violencia es “la aplicación de una fuerza excesiva a algo o alguien”, haciendo además una diferencia entre violencia y agresión, sosteniendo que agresión es “la violencia dirigida contra alguien con la intención de causarle daño” (1985: 421). Barriero y Baró coinciden en que todo acto violento irá siempre acompañado de su justificación y que debe distinguirse entre la

situación de violencia y el hecho violento. En efecto, señalan que “los hechos violentos pueden existir sin que existan situaciones de violencia (Barriero, 1971, 96-97)”; sin embargo, las situaciones de violencia siempre incluirán acciones violentas de manera sistemática.

Para los efectos de esta investigación, se considerarán como violentas aquellas acciones que atenten contra la autonomía individual o colectiva, que impliquen la agresión física o la amenaza de la imposición de una agresión física. Sin embargo, la interrogante fundamental que responder es qué es lo que hace que cierto tipo de violencia sea política. Para ello debe distinguirse bien qué se entiende por política, es decir, esa parcela del comportamiento social a la que se conoce como política.

Siguiendo el razonamiento de Sartori (2010) sobre la elaboración de conceptos, la política deberá ser algo, debe poder distinguirse de otros comportamientos y acciones sociales, pues si todo fuese político, nada resultaría en político, porque podría ser cualquier cosa. En ese sentido, la violencia política debe enmarcarse claramente en un terreno que se defina como político, para poder ser denominada como tal. Si no, cualquier acción violenta, incluso la de un padre sobre un hijo puede ser catalogada como política. Y si bien el poder entra en juego en dicha relación, estamos hablando de un poder que no trasciende a la arena de lo público, es decir, esa acción no se vincula directamente, o al menos no con suficiente claridad, con una acción que afecta a la generalidad.

Esta necesaria distinción no se trata de un reduccionismo que sea incapaz de aceptar que existe cierto tipo de violencia intrafamiliar que puede ser parte de una *situación de violencia*, en donde el orden político refuerza y estimula las prácticas de violencia hacia la mujer y los hijos. Pero la violencia de interés para este estudio es la que se enmarca claramente dentro de la interacción, disputa o

administración del poder público. La violencia política se entenderá, entonces, como aquella violencia que directa o indirectamente busca ganar preeminencia, presencia o incidencia en el quehacer político de un colectivo. Es decir, aquella violencia que busca imponerse o hacerse presente en el ámbito de la discusión y la toma de decisiones de lo colectivo, en relación directa o indirecta con los poderes públicos o con aquellos que influyen en ellos.

Por lo tanto, la violencia de las maras debe tener una clara conexión con la necesidad o el interés de los pandilleros de imponerse, negociar o hacerse escuchar ante detentadores de poder público, para poder establecer que se trata no solo de una violencia social o criminal, sino que también busca generar un impacto en los funcionarios que tienen la capacidad de tomar decisiones que les afectan o les interesan.

Es esa conjunción entre la violencia pandilleril, principalmente los homicidios, y la posibilidad de que las maras —en conjunto— hayan negociando beneficios penitenciarios y extrapenitenciarios, entre otros, con el Gobierno del presidente Mauricio Funes, la que conduce a la premisa de que las maras ya no se comportan solo como un grupo criminal o son solo una expresión de violencia social, sino que también podrían estar ensayando sus primeros pasos en los tabloneros de la política.

### 2.3. Mara o pandilla

En la actualidad, los términos “mara” y “pandilla” se utilizan indistintamente en el Triángulo Norte. El término pandilla tiene su equivalente en el inglés como *gang*. Para efectos de esta investigación, que fue realizada primero en inglés, el término utilizado para referirnos a las maras salvadoreñas fue el de *gang*; sin embargo, para las publicaciones en español se considera más conveniente utilizar el término “mara”, por varias razones.

La primera de ellas es que el término “pandilla” evoca ciertas realidades que